

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 20 de octubre de 2021. A Despacho de la señora Juez, con información allegada por la Comisaría Tercera de Familia de Manizales.

Ilda Nora Gald.

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, veinte (20) octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2021-00302-00
Custodia y Cuidado Personal

Vista la anterior constancia secretarial, se agrega al expediente y pone en conocimiento de los interesados las diligencias de restablecimiento de derechos allegadas por la Comisaría Tercera de Familia de Manizales, como respuesta a las pruebas solicitadas por el procurador de familia. Las cuales serán enviadas a los respectivos correos electrónicos.

De otra parte, dado que no existe en el plenario constancia que la parte actora haya llevado a cabo la notificación del demandado, se dispone que la misma se realice por parte del centro de servicios civil y familia al contacto de **WhatsApp número 3216689735**, para lo cual se enviarán los respectivos documentos.

Así mismo, desde ya se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, **únicamente** a través del aplicativo del **Centro de Servicios Judiciales:** <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

IN

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 188 el 21 de octubre de 2021.</p> <p><i>Ilda Nora Gald.</i></p> <p>ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
